

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 70
MSOP/msop
28/08/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1726
LITUECHE, 28 de agosto de 2013

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales.

Las sesiones ordinarias N° 25 de fecha 07-08-2013; N° 26 de fecha 14-08-2013, N° 27 de fecha 21-08-2013.

La sesión Extra ordinaria n° 4 del 28 de agosto de 2013.

La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría municipal.

El memorándum Interno de la Secretaría Municipal a la Jefa del Departamento de Finanzas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinaria realizadas durante el mes agosto de 2013.

Sr. Tulio Campos González

Srta. Roxana Huerta Rubio.

Sr. Juan Carlos Labbé Morales.

Sr. Héctor Mori Cornejo

Sr. Marcelo Cáceres Reyes

Sr. Ricardo Valeria Matus

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 12 UTM del mes de agosto de 2013 de acuerdo a su asistencia.-

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2013 por un monto de \$ 2.903.472.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE AGOSTO DE 2013

Agosto 2013 \$ 40.326

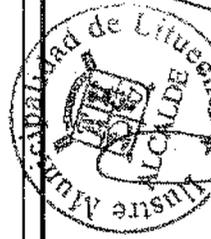
percebir en el mes 12

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Firma
María Rubio		4	483.912	
Carlos González		4	483.912	
Roberto Morales		4	483.912	
Diego Cornejo		4	483.912	
Francisco Reyes		4	483.912	
María Matos		4	483.912	

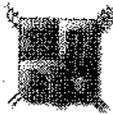
TOTAL 2.903.472



FRANCISCA OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERIA
Alcalde



LITUECHE, 28 de agosto de 2013.

MEMORÁNDUM INTERNO N° 71

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A : JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (s)
PRESENTE

- 1.- Remito a usted **asistencia** a sesiones de los señores concejales del mes agosto del 2013, Decreto Alcaldicio y **planilla de pago** de la dieta mensual, según lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Se solicita que se gire cheque a cada concejal para el pago de su asignación
- 3.- Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted.,


Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

Distribución:

- Depto. Finanzas
 - Archivo Secretaría Municipal
- MSOP / msop.